

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 472

23 de enero de 2024

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

*Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Martínez Nadal en el municipio de Guaynabo, con el nombre de “Estación Martínez Nadal” y para otros fines.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rafael Martínez Nadal nació en el municipio de Mayagüez el 22 de abril de 1877. A los cinco años de edad, tras el fallecimiento de sus padres, fue llevado por unas tías maternas al montañoso y apacible pueblo de Maricao, donde hizo sus estudios primarios y entró en contacto directo con la naturaleza y lo autóctono puertorriqueño que tanto amó.

Posteriormente, completó su bachillerato en Filosofía y Letras en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza en San Juan y a los 16 años fue enviado a Barcelona, España a estudiar la carrera de Derecho. Posteriormente, suspendió sus estudios para trasladarse a París, a tratar de desarrollar algunos negocios sin mucha suerte. El 13 de agosto de 1904 regresó a Mayagüez y se dedicó al cultivo del café e inició una carrera periodística. El 1908 fundó el periódico “El Combate” y publicaba editoriales en el periódico “Bandera Americana”. Finalmente, completó sus estudios de leyes por

correspondencia y logra convertirse en uno de los más respetados criminalistas de su época.

Tras mudarse al municipio de Guaynabo, comienza una exitosa carrera profesional y política. Simultáneamente, se dedicó al deporte de peleas de gallo, que tanto le apasionaba, y de cuya primera reglamentación fue su autor.

En el año 1914 fue elegido miembro de la Cámara de Delegados por la ciudad de Ponce por el Partido Republicano Puertorriqueño. En 1920 fue elegido por primera vez al Senado, por el mismo partido, y fue reelegido sucesivamente en las siguientes cinco elecciones generales. Al concertarse la alianza de los partidos Unión de Puerto Rico y Republicano Puertorriqueño en 1924, abandonó el Partido Republicano e inició un movimiento bajo el nombre de Partido Republicano Puro que inscribió oficialmente como Partido Constitucional Histórico. Luego fundó el Partido Unión Republicana para defender su ideal de estadidad para la Isla. En coalición con el Partido Socialista, la Unión Republicana triunfó en las elecciones generales de 1932 y 1936 y en ambos cuatrienios (1932-36 y 1937- 40) Martínez Nadal ocupó la presidencia del Senado. Antes de la elección de 1940 cae enfermo en su residencia de Guaynabo, no recuperó más su salud y falleció el 6 de julio de 1941.

Sus trabajos literarios y periodísticos están recogidos en el libro "Tempraneras". También publicó las novelas "La hoguera" y "Cuando el amor muere".

Es por todo lo antes mencionado, que esta Asamblea Legislativa entiende necesario, como reconocimiento a la singular y admirable trayectoria pública de Rafael Martínez Nadal que se designe el edificio que alberga la estación del tren urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Martínez Nadal en el municipio de Guaynabo como la "Estación Rafael Martínez Nadal".

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano  
2 localizada en las inmediaciones de la Avenida Martínez Nadal en el municipio de  
3 Guaynabo con el nombre de “Estación Martínez Nadal”.

4           Sección 2.-Eximir tal designación de las disposiciones de la Ley 99-1961, según  
5 enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y  
6 Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

7           Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las  
8 medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución  
9 Conjunta.

10           Sección 4.- Autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a  
11 recibir, peticionar, aceptar, redactar y someter propuestas para donativos y  
12 aportaciones de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos  
13 disponibles con aportaciones municipales, estatales, federales o del sector privado; así  
14 como a establecer acuerdos colaborativos con cualquier entidad, pública o privada, con  
15 la disposición de participar o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

16           Sección 5.- Esta Resolución Conjunta, comenzará a regir inmediatamente después  
17 de su aprobación.